



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO MÚLTIPLE N° 166-2026-GOB-REG/DRE-CAJ/UGELCEL/AGP-ESPCE

Celendín, 15 de julio de 2026

Señores (as):

Prof. Jorge Edinson Ocampo Castañeda
Director I.E JEC CORONEL CORTEGANA

Prof. Fidencio Alfonso Aguirre Navarro
Director I.E JEC RAMOSCUCHO

Prof. Josue Edward Gil Jauregui
Director I.E JEC MANUEL DE PIEROLA

Prof. Porfirio Dorancel Mestanza Puitiza
Director I.E JEC DAVID SANCHEZ INFANTE

Prof. Jaime Gabino Vargas Aliaga
Director I.E N° 82390 PEDRO PAULA AUGUSTO GIL

Prof. Alamiro Montoya Aguirre
Director I.E JEC SAN JUAN BAUTISTA

Prof. Willman Orfila Chávez Barrantes
Director I.E JEC JOSÉ GALVEZ

Prof. César Felipe Camacho Zegarra
Director I.E JEC HIPOLITO UNANUE

Prof. Jaime Octavio Pérez Cachay
Director I.E JEC SAN JOSÉ

Prof. Cesar Aliaga Abanto
Director I.E JEC OXAMARCA

Prof. Mario Tasilla Chavez
Director I.E JEC LEONCIO PRADO

Presente.-

Asunto: Implementación de la campaña Juega Limpio, Sácale Tarjeta Roja a la Violencia y reporte de actividad mediante informe.

Referencia:

- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU, lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan de Trabajo de la oficina de Convivencia Escolar - UGEL Celendín
- R.M N. ° 383-2025-MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín. Asimismo, expresarle que, los documentos citados en la referencia indican que la convivencia escolar es una prioridad institucional orientada a garantizar entornos educativos seguros, inclusivos y libres de todo tipo de violencia.

Al respecto, considerando que esta campaña forma parte de la Estrategia de la Convivencia Escolar y de los compromisos de gestión escolar (CGE 5) del MINEDU, es oportunidad para sensibilizar, movilizar y comprometer a la comunidad educativa en el rechazo absoluto de conductas de acoso, hostigamiento y maltrato escolar. Por tal motivo, nuestra sede UGEL Celendín mediante el equipo de convivencia escolar viene impulsando la campaña preventiva titulada **Juega Limpio, Sácale Tarjeta Roja a la Violencia**.

En ese sentido, la oficina de Convivencia Escolar, ha brindado de manera oportuna la asistencia técnica y capacitación especializada a los profesionales de psicología que laboran en



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

sus instituciones educativas de Jornada Escolar Completa. Dicho fortalecimiento de capacidades tiene como objetivo principal que los Psicólogos (as) cuenten con las herramientas necesarias para realizar la réplica, adaptaciones y coordinaciones internas que la realidad de su institución educativa requiera.

Por lo tanto, se exhorta a su Dirección a brindar las facilidades, liderar el proceso y coordinar estrechamente con el psicólogo(a) y el comité de gestión del bienestar de su institución educativa para la ejecución de esta campaña. Asimismo, una vez concluida la actividad, su despacho deberá remitir a esta UGEL un **Informe Detallado de Ejecución** que incluya objetivos alcanzados, número de participantes, lista de asistencias y evidencias fotográficas en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su realización. Para tal fin, compartimos el siguiente enlace de Google Drive, Donde podrá descargar el plan de trabajo y el modelo de informe correspondiente: <https://drive.google.com/drive/folders/1RKCLAZThVKYnwwNoctBjLjmfek6LDTBJ?usp=sharing>

Seguro de contar con su inmediato compromiso y labor proactiva en beneficio de la salud mental y convivencia armónica de nuestros estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

